

Diario de la Marina

Año XXXV. Número 10.843.

Redacción y Administración,

Madrid 21 de Noviembre de 1903.

Calle de las Veneras, 5

Dos ediciones diarias

Exquisito Cognac Garnier

LA DIRECCIÓN GENERAL

NAVEGACIÓN FLUVIAL

DEL PERSONAL EN LA MARINA

CANAL DEL RHIN AL ESCALDA

En la Marina se están ahora tocando los nocivos resultados de reformas hechas en su Administración con harta ligereza, cuando a ello obligaba el clamor de una opinión extraviada que hacía recaer la culpa de los desastres navales sobre los mismos víctimas de ellos.

No contribuyó poco a formar ese estado de opinión la oculta pero persistente campaña de elementos de la propia Marina, acaso los más responsables de las deficiencias de la flota, dando lugar a que contra los combatientes, que desprovistos de recursos y manejando un material ineficaz fueron a batirse seguros de que iban a la derrota y a la muerte, se desatase las iras de la opinión pública acusándolos de incapacidad y de que su espíritu de absorción dentro del Gobierno de la Marina era la causa de haber llegado la Patria a aquella situación dolorosa.

Pero la discordia y el antagonismo que movía a esos elementos de la Armada en contra de la corporación militar que la encarna y le da vida, ha surgido a su vez, dentro de ellos, poniendo de manifiesto su inferioridad para el servicio que les esta encomendado y aclarando donde radican las verdaderas causas del descontento de la Administración de la Marina, que se procuraba atribuir a otras muy distintas, aprovechando la confusión que ante el público producían sus efectos.

Hoy, después de producido gran daño y honda perturbación en todos sentidos para la vida de la Armada, se apela al espíritu de concordia y se truená contra quienes suscitan antagonismos, que jamás habrían existido si no les hubieran dado pábulo los mismos que ahora se sienten heridos por el arma de dos filos, que con nada buena intención utilizaron.

Pero hecha esta recriminación, a nosotros entusiastas del poder naval de la Patria, por considerar que sólo con una buena defensa marítima puede asegurarse su existencia, nos parece que esta severa lección en todo cuanto vale, debe utilizarse en la Armada para restablecer el espíritu más estrecho de compañerismo, rivalizando en el cumplimiento del deber los diversos Cuerpos que la constituyen y prestándose para ello el auxilio mutuo, que corresponde a la especialidad profesional de cada uno, dentro de la Marina.

Y en este concepto, tanto para que se deshaga el malestar existente dentro de los Cuerpos pequeños, como para dar carácter más uniforme, reglamentario e imparcial al movimiento del personal en ellos, hay que volver a reconstituir la Dirección general del personal, que con tanto acierto ha funcionado hasta hace pocos años, en la forma amplia y extensiva de su gestión a todos los Cuerpos de la Armada, y cuya desaparición está causando grandes trastornos y excoisiones dentro de ellos, ya por la discordancia de las resoluciones, como por lo difícil que se hace en organismos tan reducidos sustraerse a los afectos de la amistad y del apasionamiento.

Las rencillas y antagonismos contra determinado Cuerpo de la Armada surgieron precisamente cuando se llevó a la Dirección del personal la gestión del de todos los de la Marina, que fué resolución muy mal recibida, principalmente por los Jefes superiores de los Cuerpos especiales y auxiliares, que reunían en ellos, como ahora, todas las atribuciones de mando, facultativas y de organización; lo que dado su carácter de permanencia al frente de ellos, la práctica ha demostrado que no resulta conveniente por ningún concepto.

Nuestra opinión, basada en el conocimiento de los servicios y en la experiencia, es que hay que restablecer la Dirección del personal llevando a ella la representación de cada uno de los Cuerpos de la Armada, para que dirija el personal de todos ellos, aplicando los preceptos de la ley constitutiva con imparcialidad y uniformidad de criterio.

Tanto más, cuanto que ya ha labrado en el ánimo de la mayoría del personal que constituye los diversos organismos de la Armada la idea de la eficacia y ventaja de esta medida, pues es el único medio de deshacer el descontento que entodos ellos existe, y además de significar para el servicio una gran conveniencia, tendrá eficacia también para estrechar en la Marina los lazos de unión y compañerismo.

M. H. Hendrickx, arquitecto de la ciudad de Crefeld, ha formulado un proyecto muy bien estudiado que ha merecido excelente acogida por parte de los altos poderes del Estado alemán y los más entusiastas elogios de las personas competentes de Prusia, Bélgica y Holanda.

Dicho proyecto se propone unir el Rhin y el Escalda por medio de un canal de Crefeld a Amberes, con una derivación hacia Gladbach por el valle del Niers.

Este río, poco conocido, nace en Odenkirchen, pasa por Rheidt, Gladbach, Viersen, Kempen, Geldern y Goch, y después de un recorrido de 120 kilómetros, se une al Meuse por bajo de Genep.

Ya en 1862 y por iniciativa de los funcionarios del Estado alemán se había planeado un anteproyecto para construir un canal del Rhin al Niers, y de otra parte, la gran vía de comunicación entre Alemania, Holanda y Bélgica se había estudiado en 1870 en un proyecto presentado por M. Henket.

Este plan, implicaba la construcción de un canal del Rhin al Meuse a la altura de Venlo, así como la prolongación del canal del Norte en dirección del Este, igualmente hacia Venlo.

Graves inconvenientes se opusieron a la realización de este proyecto, entre ellos debe señalarse en primer término, el considerable número de esclusas (41 entre Amberes y el Rhin), el mal régimen de las aguas del Meuse cortado en determinado sitio; y finalmente, la dificultad de alimentar la sección del canal del Rhin al Meuse por una vía natural. El proyecto del arquitecto Hendrickx elimina casi todos estos obstáculos.—X.

POLÍTICA

Cepos quedos

Vuelve a sonar la palabra *crisis* tan fatidica a los oídos ministeriales. Un personaje de la situación, tirando de la manta, ha dicho a varios reporteros, por supuesto *sotto voce*, ó sea en voz baja, que es como se cometen siempre los grandes crímenes de la indiscreción, que en el seno del partido gobernante se está elaborando una crisis que no por ser menos pública que la del partido liberal deja de tener extraordinaria importancia.

Se dice que hay dos Ministros que se quieren ir y que ni atados se conseguirá retenerlos en el banco azul, que por lo visto va resultando el día de la paciencia. Pero no es esto todo; todavía hay más, como decía el célebre prestidigitador de las pelotas, y eso que hay más a la vuelta al redil del Sr. Silveira, pobre oveja descarriada.

Tiene la palabra *La Correspondencia de España*:

«Nos consta que se están haciendo grandes y asiduos trabajos cerca del Sr. Silveira para que se encargue de la formación de un Gobierno de altura... ¡Un Gobierno de altura hecho por las manos pecadoras de Don Paco el florentino! ¡*Ubinam gentium sumus!*»

Y como quien da la puntilla ó la solución de un concurso decenal, agraga el estimado diario de la calle del Factor:

«La situación del partido conservador y la más grave del partido liberal exige tal sacrificio y tal acto de previsión y patriotismo.»

¡Tan pronto! Por lo visto los ganses históricos están ya a las puertas del hotel de la calle de Lista, pidiendo al jefe del partido y del Gobierno que apechugue nuevamente con los sobre-altos é incomodidades del Gobierno.

Si el partido conservador no ha de tener más salvadores que ese ¡está fresco! Porque reconécese que la resolución de retirarse de la vida activa de la política, era irrevocable en el Sr. Silveira.

Y salir de su voluntario apartamiento para formar un Gobierno de gigantes, menos; ¡si fuera de cabezudos, tal vez!

No es que falten hombres de talla en el partido gobernante; lo que sucede es que los Gobiernos de altura están ya descartados por la mala mano que tienen para la gestión de los intereses públicos.

Los Ministerios de notables están ya mandados retirar por peligrosos. Con ellos no hay nada seguro ni estable sobre sus cimientos.

Todas las perturbaciones, todas las inquietudes y sobresaltos son producto de los Gobiernos de altura; y ahora justamente, cuando se ha roto el molde y se forman Gobiernos de pigmeos es cuando se disfruta de alguna tranquilidad y sosiego.

Por consiguiente, cepos quedos; déjese al Sr. Silveira en su apacible retiro... ¡y salga el Sol por Antequera! Se entiende, si el Sr. Romero Robledo lo permite.

LOS DEMÓCRATAS

El programa.

Según leemos en nuestro estimado colega el *Heraldo*, en las bases aprobadas ayer por los señores Canalejas, López Domínguez y Montero Ríos, se habla de la candueta en cuanto se refiere a la política general, señalando bien los móviles desinteresados que guían a los que aceptan y establecen la inteligencia. Se señalan cuáles deben ser las relaciones de la Corona con los partidos. Se trata del Poder judicial y de sus reformas, en consonancia con lo propuesto en sus proyectos por el Sr. Montero Ríos, ya saludados con aplauso por la opinión democrática. Se expresan bien los propósitos en

cuanto a obras públicas, hacienda, régimen local é higiene pública, dándose a éste último extremo la importancia debida. Se trata del mismo modo, y con el interés y la precisión que el caso impone, de lo que se refiere a la defensa nacional, Ejército y Marina, y de la cuestión trascendental de las relaciones internacionales. Como es lógico, se examinan las soluciones respecto de los problemas agrario, obrero y clerical, en el sentido que puede deducirse conociendo de un modo perfecto las opiniones de quien ha escrito los apuntes.

Terminan éstos exponiendo el concepto acerca de la organización de las fuerzas políticas de provincias y manifestando que, en este asunto como en todo lo que a personas se refiere, no se dará, ahora ni luego el menor motivo de descontento.

Declaraciones del Sr. Canalejas.

El Sr. Canalejas se expresaba anoche en estos términos:

«Conozco la campaña que los enemigos quieren hacer contra nosotros. Dirán que hemos sumado ideas heterogéneas, que hemos cedido, que nos hemos entregado.»

«Yo afirmo, enfrente de los que eso digan, que no he abdicado de una sola de mis ideas para llegar a esta conjunción democrática y radical; que en las bases convenidas está toda la sustancia de las doctrinas que he venido sustentando; que tengo probada la manera como yo procedo cuando no se cumplen los compromisos que conmigo se contraen y que estoy resuelto, esta vez con más empeño que nunca, a realizar desde el gobierno y pronto las soluciones democráticas que tenemos concebidas.»

«Ese es mi empeño y ante él me han de parecer nimiedades las cosas que se hagan para que fracase el nuevo partido.»

HIGIENE

FOCOS DE INFECCIÓN

La campaña contra la viruela ha hecho decir a algún diario, de los de gran circulación, que las oficinas públicas son... «pocilgas, focos de contagio, vertederos de inmundicia, repugnantes antros de suciedad».

Ahora bien, si eso es cierto, y debe serlo, su supuesto que está escrito en *letras de molde*, va a ser preciso echar a correr en cuanto de esos lugares tan no reñidos con toda higiene y limpieza, salga cualquier resolución de interés público.

Tanta hediondez, marea y los infelices empleados que tienen obligación de asistir diariamente a tan «inmundos locales», deben inspirar verdadera lástima.

Y sin embargo... la empleomanía está en todo su auge. La «inmundicia» burocrática tiene por lo visto tales encantos, que las tres cuartas partes de los españoles están deseando poderse meter en esas repugnantes pocilgas.

No debe ser del todo desagradable, en efecto, el ir a la oficina. Allí hay estufas ó braseros, porteros y mozos serviciales, amigos cariñosos que distraen con su amena conversación, periódicos para leer y a veces... ¡hasta ca tanas asadas!

Las guerras coloniales han acabado, las liquidaciones ultramarinas tocan a su fin, la recaudación del Tesoro sigue en aumento, el saldo de la cuenta corriente entre el Estado y el Banco de España es favorable al primero en un centenar de millones... ¡la nómina no peligra!

¿Qué es lo que se hace en las oficinas? Los de dentro dicen que se trabaja con ahínco, los envidiosos (estilo Sinesio) de fuera, aseguran que allí no se hace otra cosa que malgastar el tiempo.

Sea como quiera, el hecho es que con motivo de la falta de salubridad, la gran prensa enfoca sus baterías sobre las oficinas públicas y dispara sus ametralladoras de tiro rápido sobre los talleres del Estado.

Y fijándose en los centrales, dice un periódico:

«Los establecimientos públicos parecen establos y solamente llevada provisión no pequeña de desinfectantes se puede entrar en las oficinas públicas, focos de inmundicias y de contagio.»

«¿Qué Delegación de Hacienda! ¿Qué Gobierno Civil! ¿Qué delegaciones de vigilancia! ¿Qué tenencias de Alcaldía! ¿Qué Diputación Provincial! ¿Qué juzgados municipales! ¿Qué Casa de Cañonigos! ¿Qué matadero...! ¿Qué conjunto de locales inmundos, focos de contagio y modelos de suciedad!»

No quiero seguir copiando, porque temo aburrir al lector pacientísimo, pero creo que si no se pega fuego a semejantes sitios, aquí se va a desarrollar una peste, que ni la de Oranto.

Y el caso es que los españoles no podemos vivir sin tener oficinas públicas que nos embrollen los asuntos, estorben los expedientes é involucren la legislación.

Asusta pensar la enormidad de papel de barba que se consume en informes, consultas, peticiones, votos particulares... y en hacer pajarricos de papel en los ratos de ocio.

¿Y tinta? El mar Negro no bastaría para secar las sedientas fauces de tanta pluma como se desliza veriginosa y eficaz en defensa de los intereses públicos.

Sin esas pocilgas, sin esos focos, sin esos vertederos, sin esos antros, ¡qué sería del Estado! Un árbol sin ramas, un peñe sin pías, un cepillo sin cerdas.

Pero si porque el Estado vaya a gusto, vamos a correr el peligro de apestar nos los pulcros, los independientes, los íntegros, entonces... ahí va mi orilla correspondiente, y péguese fuego por todos los cuatro costados al lodazal inmundos en que se agita la burocracia española.

Y después... ¡vengan bombas! Bombas apagadoras.

Abel Imart.

POLÍTICA INGLESA

Los liberales ingleses se reorganizan, suman sus fuerzas y se disponen a dar la batalla a los conservadores, cada vez más divididos.

En la asamblea de Liverpool han comenzado por pedir al Rey Eduardo que disuelva el Parlamento, y su programa general abarca los siguientes puntos:

Libre cambio absoluto; reorganización del Ministerio de la Guerra; abolición del *bill* clerical de Instrucción pública y restablecimiento de las Juntas locales de enseñanza; reformas sociales; pensión de retiro a los obreros ancianos; mayor inter-

vencción de los municipios en la vida regional; reorganización del régimen de afectos al régimen de la política interior.

Tocante a la exterior, todavía no se ha adoptado ningún acuerdo, pero se puede anticipar que será diametralmente opuesta a la desarrollada por el actual Gobierno.

Es decir que la política proteccionista insinuada por Chamberlain y solapadamente sostenida por Balfour, está siendo objeto de ataques y censuras muy enérgicas por parte de los liberales; cuya unidad y fuerzas son ahora mayores que nunca.

Se espera que no obstante los esfuerzos del actual Gabinete en contrario, se celebrarán elecciones generales al comenzar el nuevo año, y en ellas esperan alcanzar los liberales ingleses una victoria decisiva y brillante.

En lo que las opiniones andan algo divididas es en lo concerniente a la jefatura suprema del partido liberal, que unos creen irá a parar, con la Presidencia del Consejo de Ministros, a lord Spencer, otros a lord Rosebery y no pocos al Duque de Devonshire, que se ha declarado francamente liberal.

La Memoria sobre política exterior redactada por Mr. Birell y precisamente aprobada por lord Spencer y Rosebery dará la pauta respecto al criterio del futuro Gobierno liberal en este punto concreto, que se resume en una acción pacífica y de amistad sincera con todas las naciones; auxilio a Macedonia para que recobre su autonomía y política de intervención en Oriente.

La unión del Duque de Devonshire con sus amigos a los liberales, ha de influir no poco en el desenlace del problema político inglés. La opinión está algo fatigada de los procedimientos de Chamberlain y no cree que Balfour presinda, como no prescindió su tío el Marqués de Salisbury, del concurso más ó menos directo y de la política más ó menos acertada del último Ministro de las Colonias.

En general se presume que la vida ministerial de los conservadores ingleses es muy corta y que sus días están contados.

EL CUERPO DE AUXILIARES

DE OFICINAS DE MARINA

Rigiéndose el Cuerpo de Auxiliares de oficinas de Marina por el Reglamento aprobado por Real decreto de 31 de Octubre de 1894, se dictaron los Reales decretos de 4 de Octubre de 1900 y 6 de Febrero de 1901 disponiendo la refundición en un sólo Cuerpo, del de Secciones de Archivo y Auxiliares de oficinas de Marina, formándose por virtud de esta última disposición, un único Escalafón del personal procedente de las cuatro secciones: Madrid, Cádiz, Cartagena y de los suprimidos Apostaderos de Cuba y Filipinas en que estaba dividido. Así escalafonado, publicóse el Real decreto de 26 de Junio de 1902 (*Boletín Oficial del Ministerio de Marina*, núm. 71), que consta de seis artículos, el primero de los cuales deroga los mencionados decretos de 4 de Octubre de 1900 y 6 de Febrero de 1901; el segundo ordena que el Cuerpo de Auxiliares de oficinas de Marina recobre la organización que tenía, rigiéndose por el Reglamento orgánico de 31 de Octubre de 1894; el tercero, restablece las cuatro secciones de este Cuerpo, debiendo los individuos pertenecientes al mismo volver a ocupar en el Escalafón de que cada una proceda el respectivo lugar que le correspondiera por su empleo y antigüedad; el cuarto, manda que se respeten los ascensos obtenidos por virtud de la organización que ahora deroga; el quinto, determina que los individuos del Cuerpo pertenecientes a la sección de Madrid que resultasen excedentes, continuaran prestando sus servicios en los Departamentos, hasta que vayan quedando vacantes destinos en el Ministerio, que habrán de ocupar aquéllos por orden de antigüedad, *sin nota ni defecto alguno*; y el sexto, dispone se publiquen en el *Boletín Oficial del Ministerio* las vacantes que hayan de proveerse entre los excedentes, a fin de que lo soliciten los que tengan derecho a ocuparlas.

Poco tiempo transcurrió, y éste sin que haya surtido efecto, hasta que la Real orden de 27 de Agosto de 1902, dispuso quedase aplazada la aplicación de los susodichos artículos 3.º, 5.º y 6.º, ínterin no se aprobaba la organización de este Cuerpo, que se estaba tramitando en aquella fecha, con arreglo al informe del Consejo de Estado en pleno de 16 de Octubre anterior. ¡Qué falta de seriedad oficial!

Ni se estaba tramitando, ni aun se tramita hoy semejante organización; lo que sí, aquel alto Cuerpo, en sentencia del citado 16 de Octubre, derogó, como queda dicho, los Reales decretos de 4 de Octubre de 1900 y 6 de Febrero de 1901, por lesivos y adolecer la organización del mentado Cuerpo, que en ellos se determinaba de las formalidades legales de trámite para su validez; cuya sentencia dió origen a que se dictara por el Ministerio de Marina el Real decreto de 20 de Junio de 1902, devolviendo al personal del Cuerpo de Oficinas de Marina todos los derechos y prerrogativas de su Reglamento orgánico de 31 de Octubre de 1894, cuyo mandato no se ha cumplido.

Dedicose, pues, sin ningún género de duda, de las soberanas disposiciones citadas que el aludido Cuerpo debe regirse actualmente por el tantas veces repetido reglamento de 31 de Octubre de 1894 corroborado por el art. 2.º del de 26 de Junio de 1902, no aplazado en ningún modo por la referida Real orden de 27 de Agosto del

mismo año respetando los ascensos obtenidos al amparo del de 6 de Febrero de 1901 según indica el art. 4.º que tampoco aplazó la repetida Real orden; y que, en su consecuencia, debieron cubrirse con arreglo a aquel reglamento, las bajas ocurridas en los distintos empleos según se practica en todo «Cuerpo y colectividad, aún en aquellos en que existe excedencia de personal; pues en este caso viene adjudicándose al ascenso una parte de las vacantes y otra a la amortización; más en el desventurado de auxiliares de oficinas de Marina, sin haber cometido otro pecado que el de sufrir y esperar, no sucede así, porque desde hace más de dos años no se provee ninguna, hallándose de este modo condeñado todo el Cuerpo a perpetua postergación, resulta incomprensible tanto más, cuanto que, si se ha de juzgar por las recientes disposiciones que obligaron a muchos que se encontraban en la situación de excedencia voluntaria a volver al servicio activo, en dicho Cuerpo no hay excedencia en su personal. Por otra parte, el tiempo que aplaza aquella Real orden la aplicación de los artículos 3.º, 5.º y 6.º del Real decreto de 26 de Junio de 1902, es indefinido, puesto que lo hace hasta que sea aprobada la organización que pasa de un año—se estaba tramitando; y lo más peregrino es que no se le ha puesto siquiera mano.

Todo ello está causando al personal de este Cuerpo graves perjuicios, creándole una situación tristísima que puede muy bien venirle aparejada de peores perjuicios ulteriores, privándole de los ascensos a que indiscutiblemente tienen perfecto derecho, sin ver el estímulo y premio a la constancia y cumplimiento de los que han consagrado y consagran su vida al servicio de la Marina de guerra, tanto en buques como en tierra; con la circunstancia de que, más de la mitad de este personal, cuenta más de veinte, veinticinco ó treinta años de servicios sin interrupción. ¡Bonito porvenir!

Todo lo expuesto, ligero resumen de las mil y una decepciones a que siempre estuvo sometido el personal objeto de estas líneas, es de necesidad suma se legalice su situación, a fin de que no sufra por más tiempo los perjuicios que ahora le alcanza con la postergación en que hace dos años se le tiene. Y a éste fin, dadas las actitudes del actual señor Ministro de Marina en el poco tiempo que lleva en tan elevado puesto, pues irrecusables pruebas de ello ha dado ya el expresado personal espera de él su redención, terminando de una vez, y para siempre, el recorrido de tan interminable calvario, desoyendo y desechando imposiciones depresivas, desnudas de los sentimientos de humanidad. El Sr. de Cobián, sin ningún género de duda, puede, con la energía y la justicia que tanto ama, solucionar de un plumazo tan enojoso asunto, dando al ascenso las vacantes hoy existentes por retiros y defunciones.

Hecho esto, reorganizado en hora buena el Cuerpo, pero ínterin tanto, no se prive a ninguno de los derechos que le corresponden, adquiridos al amparo de un precepto legal, (Reglamento de 31 de Octubre de 1894) corroborado por el de 26 de Junio de 1902, porque, en verdad, es lamentable que esto acontezca después de lo tácitamente expreso por un Soberano mandato, en lo que no vemos pretexto para ello ni causa legal que lo justifique. En su virtud, confiamos sinceramente que el dignísimo actual Ministro de Marina, señor D. Eduardo de Cobián, dadas las iniciativas demostradas como hombre de Estado, resolverá por sí propio la innegable razón que asiste al personal objeto de estas líneas, dándole los ascensos a que hoy tienen perfecto derecho; si así lo hace, no tan sólo acarreará sobre sí las bendiciones de una numerosa familia, si que también remediará los males é él causados por impremeditaciones hartó visibles, teniendo en cuenta que este Cuerpo es digno por cierto de protección y mejor suerte; porque, al fin, hemos de convenir se trata de una entidad acreedora a otras consideraciones, aunque no sea más—aparte de sus importantes servicios—porque forman parte muy integrante de nuestra Marina Militar.

PURIFICADOR DE AGUA PARA CALDERAS

Es de la mayor importancia en las calderas de vapor el evitar las incrustaciones, que cuando menos tienen el inconveniente de producir una gran pérdida de calor, y en muchos casos pueden ser causa de accidentes en las calderas.

Por este motivo han surgido desde serie casi interminable de desincrustantes y de procedimientos químicos, ya por otros medios; los procedimientos químicos purifican las aguas bastante bien, pero tienen el inconveniente de que la cantidad de reactivo ha de ser proporcionada a la composición de las aguas, y exigen, por lo tanto, un análisis previo de las mismas; en los procedimientos físicos, el que se ha reconocido como más eficaz y practicable, es el empleo del calor. Calentando previamente el agua de alimentación se precipita la mayor parte de las sustancias que debían precipitarse después en el interior de la caldera, y formar las incrustaciones, especialmente los carbonatos, debidos a la descomposición de los bicarbonatos que contenía el agua en disolución.

Un nuevo aparato para la purificación por el calor del agua de alimentación de las calderas, (Alsacia), aplicado a una caldera de hervidores, que puede aplicarse con ligeras modificaciones a cualquier clase de calderas.

Este purificador se compone, especialmente, de un conducto colocado oblicuamente en el interior de la caldera, con objeto de que tenga suficiente longitud para que el agua, al circular por su interior se caliente en el grado necesario, del colector del sedimento unido al mismo y del filtro. El agua de alimentación entra en el conducto por la llave y el tubo que

atraviesa la pared superior de la caldera y las materias precipitadas por efecto de la elevación de la temperatura se depositan en dicho colector y se acumulan en el filtro y después de atravesar los tamices de este, va a mezclarse con el agua de la caldera, colector de sedimentos comunican con el exterior por medio de un tubo.

Dentro del tubo que atraviesa la parte superior de la caldera, se aloja otro con una llave, por medio del cual, en caso de necesidad puede efectuarse una alimentación suplementaria que lleve el agua directamente a la caldera. Además, puede inyectarse vapor por otro conducto.

La limpieza se efectúa interrumpiendo la alimentación y abriendo al mismo tiempo la llave exterior del tubo que comunica exteriormente con el colector de sedimentos. Entonces, por efecto de la presión interior, el agua de la caldera atraviesa el filtro en sentido inverso limpiando los tamices de las materias que habían quedado adheridas, y expulsado por el citado tubo las impurezas acumuladas en el recipiente.

Cuando este aparato no se ha de aplicar a una caldera de hervidores, sino a una caldera multitubular, se dispone en vez de un conducto colocado ordinariamente en el interior de la caldera, en forma helicoidal en el interior del colector ó depósito superior de la caldera, dispuesto también de la manera que desde este conducto pase el agua al depósito y al filtro para dejar las materias precipitadas por la acción del calor.

EN EL CONGRESO

Asuntos de Marina.

Reproducimos por considerarnos de interés para nuestros lectores, los siguientes ruegos y preguntas que ayer tarde formuló en el Congreso el elocvente Diputado Sr. Conde de Torre-Vélez, así como la respuesta del Sr. Ministro de Marina.

El Sr. Conde de Torre-Vélez: He de dirigir un ruego al Sr. Ministro de Hacienda y varias preguntas al Sr. Ministro de Marina.

Hace varios días tuve el honor de pedir al señor Ministro de Hacienda la estadística de los diferentes conceptos en que se descompone el impuesto de la riqueza móvil y en cuanto al ingreso por desuento de sus haberes a las clases activas civiles y militares. Esta petición se relacionaba con el propósito que tenía y tengo de proponer la desaparición de dicho desuento de las clases activas civiles y militares, al llegarse a la discusión del presupuesto de ingresos. Días después, el señor general Aznar trató también de este asunto, y el Sr. Ministro de Hacienda contestó á dicho Sr. Diputado que el Gobierno tenía el propósito en el próximo presupuesto de abordar esta cuestión.

No dudo que si el Sr. González Besada fuera Ministro de Hacienda, como deseo, en la fecha en que han de presentarse los presupuestos para 1905, el Gobierno, en nombre del cual hablaba el señor Ministro de Hacienda al contestar al Sr. Aznar, llevaría á debido efecto lo que solamente ha prometido ante el Parlamento; pero como nadie puede extrañarse de la duda, no porque tenga preferencias en contra de lo que pueda ocurrir, sino atendiendo a la realidad de las cosas, y por ello como es imposible saber lo que pueda suceder en Mayo del año próximo, por mi parte, realizando no solamente propósitos míos, sino de otras personas en cuyo nombre tendré el honor de hablar cuando me ocupe de esta cuestión, me veo en la precisión de tratar ahora de este asunto. Y á este efecto y toda vez que se produciría un gran desvíen en los presupuestos con la baja de la cantidad que supone la supresión del desuento á las clases activas civiles y militares, he de estudiar la forma de que esta baja no sea sensible en los cálculos de la proyectada nivelación y que su equilibrio no se resienta, para todo lo cual necesito examinar algunos datos importantes que puedan reportar fuentes de ingreso; para ello solicito la intervención del señor Ministro de Hacienda, rogándole que se sirva remitir á la Cámara los expedientes que sirvieran de base á los contratos que el Estado ha celebrado en distintas ocasiones con la Compañía Arrendataria de Tabacos, con el arriendo de esta renta y la remisión de los dichos contratos, y cualesquiera alteración que en ellos posteriormente se hayan introducido. Asimismo pido la remisión del expediente justificativo de la subvención de ocho millones y pico, cerca de nueve millones de pesetas, que en el presupuesto de Obras Pú- blicas se asigna en tal concepto á la Compañía Transatlántica.

Como quiera que estos datos los necesito para cuando se vaya á discutir el presupuesto de ingresos, y esto puede ocurrir en plazo muy próximo, ruego al Sr. Ministro de Hacienda se sirva remitir á la Cámara, con toda la premura que le sea posible estos antecedentes.

Paso ahora á ocuparme de las preguntas que voy á tener el honor de dirigir al Sr. Ministro de Marina. La primera se refiere á quejas que hasta mi han llegado, con el ruego de que me hiciera eco de ellas en el Parlamento, respecto á lo que ocurre en los departamentos marítimos con cierta parte de la Maestranza.

Parece ser, y en esta cuestión no digo nada por cuenta propia, remitiéndome únicamente á lo que hasta mi llega, que cuando la maestranza

embarcada, luego de cumplir sus condiciones de embarco, desembarca, no se le vuelve como siempre ha venido ocurriendo, á los talleres donde antes trabajaban y de donde partieron para el embarco, con lo cual se causa perjuicios á esa maestranza. Ruego al Sr. Ministro de Marina, que quizá en este momento no podrá contestarme con datos suficientes, tenga la bondad de tomar antecedentes de los Capitanes generales de los Departamentos marítimos, sirviéndose informar en su día, á la Cámara acerca de la posibilidad de remediar ó no esta situación de que se lamenta la Maestranza, y las razones que, á su juicio, pueden abonar esta queja.

Otra pregunta voy á dirigir á S. S. Hay muchos sargentos é individuos de tropa de Infantería de Marina de los que estubieron en la campaña de Cuba que no han percibido sus premios de reenganche. Estos reenganches atrasados se liquidaron y pagaron por la Administración militar á la Inspección general de infantería, que existía entonces en el Ministerio de la Guerra. Ahora bien; el Cuerpo de Infantería de Marina, á pesar de que se ha hecho todo lo necesario para el reconocimiento y pago de las cantidades á que ascendían los reenganches, no ha sido satisfecho de ellas.

Esta atención se ha venido dilatando, y á pesar de que el Ministerio de Marina, mirando por la defensa de los intereses de sus subordinados, se ha dirigido al Ministerio de la Guerra en diferentes ocasiones, la última en 16 de Junio de 1903, solicitando que haga efectivos esos créditos, el Ministerio de la Guerra ha adoptado, no sé por qué, el cómodo, pero inadmisibles sistema, de no contestar nada. Creo que el Sr. Ministro de Marina, tratándose como se trata de individuos que parecen condenados á que no se les pague antes, ahora ni nunca, cuando debían ser los mejor pagados y considerados, y digo esto porque, como S. S. recordará, he abogado aquí hace pocos días por el pago de los premios de reenganches debidos en la actualidad por devengos del año actual á las clases de tropa de Infantería de Marina, se tomará el interés necesario para que tal injusticia quede reparada.

Y voy á otro asunto. La Cámara ha presenciado anteaer como una enmienda presentada por la Minoría republicana fué aceptada, y creo que con sumo gusto, por el Gobierno y votada por la Cámara, en virtud de cuya enmienda se acordó que el Estado pagase los gastos de viaje de los Generales, Jefes y Oficiales del ejército cuando tuviesen que verificarse por causa de cambios de destino. Como nada se acordó respecto á la Marina, creo que el señor Ministro de este ramo tendrá la bondad de decirnos cuál es su criterio respecto del particular, porque entiendo que, tratándose de instituciones similares, no es posible que se conceda un beneficio al ejército sin hacerlo extensivo á la Marina.

Lo propio digo respecto á un proyecto de ley presentado recientemente en esta Cámara por el señor Ministro de la Guerra, para el ascenso á primeros Tenientes, en las armas que en él se detallaban, de los segundos que cuenten tres años de efectividad. Como hasta la fecha no he notado en el señor Ministro de Marina síntoma alguno que me induzca á deducir qué es lo que piensa hacer con los oficiales de Infantería de Marina que se encuentran en igualdad de condiciones, me permito preguntarle cuál es su criterio respecto de este asunto, puesto que en breve se ha de discutir el presupuesto de su Departamento, y allí podría tener cabida la resolución de S. S., ó bien darla forma en otro proyecto de ley análogo á aquel á que me he referido.

Por hoy no tengo más que decir. El señor Ministro de Marina (Cobián): Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene S. S.

El señor Ministro de Marina (Cobián): En primer lugar, para manifestar al señor Conde de Torre-Vélez que con mucho gusto pondré en conocimiento del señor Ministro de Hacienda el ruego que S. S. se ha servido hacerle, y para darle las mayores seguridades de que vendrán á la Cámara los expedientes que ha pedido.

En cuanto á las preguntas que S. S. ha tenido la bondad de dirigirme, le diré, por lo que se refiere á la reclamación ó queja de las maestranzas, que pediré inmediatamente á los Capitanes generales de los Departamentos todos los antecedentes necesarios, y dictaré la resolución que en justicia proceda.

Respecto á lo de la enmienda que al presupuesto de la Guerra ha sido admitida en una de las tardes anteriores, declaro que no tendré inconveniente alguno en que, cuando se discuta el presupuesto de Marina, se admita una enmienda análoga.

Por lo que se refiere al proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de la Guerra, creo bastará que diga á S. S. que estoy dispuesto á hacer extensivos á Marina todas aquellas disposiciones de Guerra, en cuanto sea posible dentro de la índole especial de sus servicios.

Y, por último, está completamente seguro el Sr. Conde de Torre-Vélez de que mañana mismo insistiré cerca del Sr. Ministro de Hacienda en la reclamación de que se ha ocupado S. S.

La Junta de espectáculos.
Anoche se reunió en el Gobierno civil, presi-

da por el Sr. Lacierva, la Junta de espectáculos.

Asistieron los Sres. Echegaray (D. J.), Alvarez Quintero (D. S.), Grasses, Avalos, Benito Moreno, Uriarte, Bretón y Cárdenas.

Acordaron, después de dar un voto de gracias al Gobernador por las medidas que ha tomado con los revendedores de billetes, poner en conocimiento de las empresas de Parish, Moderno, Gómico y otros teatros que funcionan con autorización provisional, que procuraran colocar los locales en las condiciones necesarias de higiene y seguridad, pues si así no lo hacen, se procederá á la clausura de ellos.

Asimismo se comina á los empresarios de todos los teatros con multas crecidas si no ordenan á los acomodadores que prohiban al público fumar dentro de las salas.

Por último—y esto es lo más importante—se acordó que desde hoy no se permita el uso del sombrero á las señoras que presencien las representaciones en butacas.

Se fijarán carteles, en lugares visibles de los teatros, que anuncian la prohibición, y además los acomodadores invitarán cortésmente á las señoras que entren en la sala con el sombrero puesto, para que se lo quiten.

Esta medida da excelentes resultados en Alemania y en Austria, y el Sr. Lacierva se ha decidido á introducirla en Madrid, atendiendo á las reiteradas campañas que en pro de ella á hecho la prensa.

Servicio telegráfico

(DE LA AGENCIA FABRA)

Movimiento marítimo.

Habana 20.
Procedente de Veracruz, ha llegado á este puerto el vapor Alfonso XIII, de la Compañía Transatlántica.

Curacao 20.
Ha salido de este puerto para La Guayra, el vapor León XIII, de la Compañía Transatlántica.

El Canal de Panamá.
Washington 20.
Conócese detalles del tratado referentes al Canal de Panamá.

En el artículo primero se consigna que los Estados Unidos garantizan la conservación de la independencia del Estado de Panamá.

Contra las agencias de colocaciones.
Paris 20.
Los diputados Contat y Mesliers han abogado en el meeting contra las agencias de colocaciones por la supresión inmediata de las mismas, sin indemnización.

El Rey de Italia.
Paris 20.
Parece que el Rey de Italia ha desistido del propósito de visitar al Rey de los belgas para evitarle el compromiso, siendo jefe de un Estado católico, de pagarle la visita en el Quirinal.

Elecciones tumultuosas.
Berlin 20.
Las elecciones para el Landtag han provocado escenas tumultuosas al ocupar los socialistas los colegios.

La policía llamada para desalojarlos fué recibida con espantoso griterío.

En las Cámaras francesas.
Paris 20.
Senado.

Continúa la discusión del proyecto de enseñanza.

El ponente declara que la Comisión y el Gobierno aceptan la enmienda del Sr. Delpech, extendiendo á todas las Congregaciones, aun las autorizadas, á dirigir ó enseñar asignaturas de segunda enseñanza.

El presidente Combes defiende la enmienda y dice que la libertad de enseñanza no es un derecho natural.

Denuncia el peligro congregacionista y excita al Senado á que vote una medida que el país espera. (Aplausos en la izquierda).

El Sr. Waldeck-Rousseau sube á la tribuna, y dice que las Congregaciones autorizadas tienen derecho á enseñar con arreglo á la ley de 1901, y añade que votará en contra de la enmienda Delpech. (Aplausos en el centro).

El Sr. Combes declara que se trata solamente de una cuestión de principios.

La enmienda de Delpech es aprobada por 147 votos contra 136.

Cámara de los Diputados.
Aprueba el proyecto eximiendo de los derechos de estadística las mercancías que pasen por la frontera terrestre entre Marruecos y Argelia.

Después sigue el debate del presupuesto de Negocios Extranjeros.

El Sr. Presenten, ponente, expone la política exterior y pide que el Ministro Sr. Delcassé indique á Inglaterra las cuestiones que son susceptibles de arbitraje ó deben someterse al Tribunal de La Haya. Rechaza la protección á los

misineros del Extremo Oriente, combate el militarismo y pide que se estudie la cuestión del desarme. Así lo reclama, dice, la política de paz, justicia y derecho que perseguimos. (Aplausos.)

El lunes continuará el debate.

Descarrilamiento.
Lisboa 20. (Recibido el 21.)
Cerca de la estación de Belem entre Cascaes y Lisboa ha descarrilado el tren rápido, resultando gravemente heridos dos maquinistas y una viajera.

La locomotora volcó y la vía ha sufrido grandes desperfectos.

Paris 20. (Recibido el 21.)
Sigue la sesión de la Cámara de Diputados. El Sr. Gauthier de Clagny interviene en el debate preguntando si el Gobierno aceptaría la ocupación de Tángier por Inglaterra.

El Ministro de Negocios Extranjeros, señor Delcassé contesta que ningún inconveniente habría siempre que se garantizara la libre navegación por el Estrecho de Gibraltar que es lo que importa á las potencias que tienen intereses en el Mediterráneo.

Hace uso de la palabra el Sr. Jaurés y empieza protestando contra todo proyecto de expedición militar á Marruecos.

Quiero, exclama, que penetremos con prudencia en el territorio marroquí, creando intereses que nos den derecho á intervenir en los desórdenes que allí ocurren, y á prolongar en todo el Imperio nuestra influencia moral y económica.

El orador se declara partidario de que Francia en todas las cuestiones que surjan, se entienda directamente con las tribus semi-independientes, en vez de acudir al Sultán, que carece de autoridad y de fuerza para resolver los conflictos.

Termina el Sr. Jaurés pidiendo que se agregue al presupuesto un crédito para ir penetrando pacíficamente en Marruecos, á fin de que no haya necesidad luego de solicitar créditos para la guerra.

El orador es extraordinariamente aplaudido.

Italia é Inglaterra.
Londres 21.
En la conferencia celebrada por los ministros de Negocios Extranjeros de Italia é Inglaterra, llegaron ambos á un perfecto acuerdo en todas las cuestiones de política internacional.

Datos electorales.
Berlin 21.
Los datos conocidos hasta ahora de las elecciones de la Dieta prusiana arrojan los siguientes resultados:

Han triunfado 144 conservadores; 54 conservadores liberales; 96 del centro; 79 nacionales liberales y 23 demócratas.

Agasajos á Victor Manuel.
Windsor 21.
El Rey de Italia ha recibido numerosas delegaciones que han ido á saludarle, entre ellas una de numismáticos, que le hizo entrega de una medalla de oro.

Habiendo el Rey Victor Manuel, con una de las comisiones que le visitaron, de las obras del túnel del Simplón, declaró que este año quedaría abierto.

Proposición de los yanquis.
Washington 21.
El Sr. Nowland ha presentado una proposición con junta invitando á la república cubana á componer uno de los Estados de la América del Norte, y que Puerto Rico sea una provincia del Estado de Cuba.

Los autores del proyecto rechazan el empleo de la fuerza para su realización, asegurando que no les lleva otro objeto que el interés de los dos citados países.

Reclamación que no prospera.
Washington 21.
La comisión que entiende en los asuntos de la construcción del Canal de Panamá estima injustificable la reclamación formulada por algunos tenedores enropes de la Deuda de Panamá fundándose en que fué contraída en época en que el mismo dependía de España.

Protectorado de los Estados Unidos.
Nueva York 21.
Un telegrama de Cabo Haitiano dice que el Presidente de la República dominicana, Gil, ha solicitado el protectorado de los Estados Unidos.

Añade que el Ministro Galban ha marchado á Washington á bordo del crucero americano Baltimore.

Agrega por último que la población dominicana en masa protesta contra el acto del Presidente Gil.

Tratado firmado.
Río Janeiro 21.
Anoche quedó firmado el tratado relativo al territorio de Acre.

El Brasil quedará en posesión de la parte del territorio comprendida hasta el undécimo grado de latitud, mediante una indemnización de dos millones de libras que pagará á Bolivia en plazos escalonados y la construcción del ferrocarril boliviano.

Colombia y Panamá.
Nueva York 21.
Comunican de Colón, que el Gobierno de Pa-

namá ha rechazado las proposiciones que el general Reyes ha hecho en nombre del Gobierno colombiano.

El Imperio de China ha reconocido la nueva república de Panamá.

CUENTO

UN DRAMA

I
Era un billete perfumado y tacónico. Decía así:

—Mañana, á la hora consabida. Mucha prudencia. Lleva tu traje gris; ya sabes que es mi favorito. Aquí te mando un millón de besos... Tuyo, ALBERTO.

II
No faltó ella á la cita.

Se oyó el ruido de un coche que se detenía en el camino, y al poco rato se la vio aparecer presurosa y resuelta.

Su toilette era sencillísima; un ligero traje gris de surab, un sombrero Pompadour de paja de Italia, unos zapatitos de campo y una sombrilla de seda con encajes... pero no era esto todo. Precisamente lo principal en aquella figura de mujer que avanzaba por entre los árboles, era el andar garboso, la actitud distinguida, el talle esbelto y cimbreador con felinas flexibilidades...

Alberto salió á esperarla... pero no salió él sólo; el marido de Amparo se destacó al mismo tiempo, de entre la arboleda, á poca distancia.

Los amantes, abstraídos en su contemplación mútua, no se dieron cuenta de la presencia de un tercero, hasta que una mano autoritaria se interpuso entre sus brazos que se extendían prontos á enlazarse...

Un grito simultáneo de los dos culpables, seguido de un breve silencio durante el cual aquellos tres personajes se contemplaron temblorosos, fué el resultado inmediato del encuentro.

Después el marido invitó á Amparo y á Alberto á que le siguieran. Ellos obedecieron dócilmente.

III
Sentados los tres en el grueso tronco de un árbol que la hacha había derribado allí cerca, á la orilla del sendero el esposo ultrajado, dirigiéndose á Alberto, habló sentenciosamente de esta manera:

—Yo amo á mi mujer, desprecíeme usted por mi debilidad, pero la amo. Esto le ha salvado á usted la vida por el pronto. Amo á mi esposa, y al verla hoy desligada de mí, tengo la esperanza de recuperar su amor por el arrepentimiento... Si yo le masase á usted, tendría que renunciar á esa esperanza, que es para mí mucho más que la vida; por eso no le he matado. Ahora bien: un duelo entre nosotros presentaría también el mismo inconveniente; en el caso de ser yo el vencedor, de un modo más ó menos caballeresco, yo sería siempre para ella el abominable matador del hombre amado. Este conflicto no tiene para mí más que una solución, que propongo á usted como hombre de honor: el suicidio de uno de nosotros decidido por la suerte. Después de todo, el duelo entre esgrimidores expertos—y yo lo soy—no es más que un albur; por lo tanto, con lo que propongo, no hago más que alterar el convencionalismo de la forma. Creo que aceptará usted y cumplirá mi propósito... Sin embargo, si usted no aceptase ó no cumpliera, no me importaría gran cosa; eso sería lo mejor que usted podría hacer para conquistarse el desprecio de esta mujer y restituirme su amor, que he perdido, y entonces llegaría el caso de que yo pudiese, sin temor, tomarme la justicia por la mano.

Alberto, que amaba locamente á su óm- plice y era además un hombre de corazón, empuñó su palabra de honor y aceptó lo propuesto jurando cumplirlo.

Entonces el marido, sacando una moneda del bolsillo la tendió á su esposa:

—Tu arrojarás al aire esta moneda y decidrás nuestra suerte: él dijo—este será tu castigo.

Ella tembló y dos gruesas lágrimas se desprendieron de sus ojos. Después se levantó resueltamente:

—¡No!—dijo con firmeza—yo soy quien debe morir, concédeme esta gracia...

—Obedece—repuso él friamente.

Pocos momentos después el marido de Amparo se alejaba de aquellos lugares; la suerte le había sido adversa.

paciente auditorio las relaciones que existen entre la potencia de máquinas y calderas y su peso que aunque muy disminuido este en los buques de guerra, representa un factor muy considerable de la carga de los mismos.

No puede hablarse hoy de máquinas sin decir siquiera dos palabras de las turbinas Parsons con las que se ha llegado á velocidades fabulosas en embarcaciones relativamente pequeñas.

Como su nombre indica, son estas unas turbinas accionadas por el vapor que puede pasar á otra de más tamaño para funcionar por expansión, turbinas que van conectadas directamente al eje que dá un número considerable de revoluciones, al estilo de los motores eléctricos.

Estos ejes llevan cada uno dos ó tres hélices pequeñas habiendo sido muy notable el estudio hecho para el trazado de estas por cuanto al girar con tanta velocidad no debían entrar el agua en el espacio formado, girando así en el vacío.

Estas turbinas no giran más que en una dirección, por lo que hay que llevar una exclusivamente destinada para ciar ó dar para atrás.

No tengo la práctica de estos aparatos, pero desde luego se comprende que las vibraciones han de ser mucho menos, la instalación y el manejo mucho más fácil, en

cambio de un mayor gasto de combustible para velocidades medias y parecen llamadas á ser las máquinas del porvenir. Su desarrollo, aunque rápido, ha ido por sus pasos contados, empezando por buques pequeños y acabando hoy con las máquinas de unos vapores que hacen el tráfico del Canal de la Mancha, capaces de desarrollar 8.000 caballos entre los tres.

Dejando esto para no alargar más esta sesión, voy á decir cuatro palabras de las principales máquinas auxiliares.

La principal es el servomotor del timón que en buques de alto bordo llega á desarrollar 300 ó 400 caballos de fuerza.

Estas máquinas, llamadas servomotores, tienen una combinación muy original, por la que se va cerrando la válvula de cuello, al mismo tiempo que el maquinista la va abriendo, de manera que para que funcionen hay que estar abriendo constantemente la comunicación con la caldera, lo que se hace siempre por medio de una rueda-cita, á la que se sigue dando vueltas para que funcione el servomotor, siendo completa la ilusión que se experimenta de aparecer que es el mismo que mueve el servomotor el que está levantando el peso.

Lo difícil en los servomotores de timón, es la comunicación con el puente, pues hasta hoy ninguno de los aparatos eléctricos ensayados dá garantía suficiente.

Después de esta máquina tan principal, aunque figure entre las secundarias, vienen las que se refieren á movimiento de las torres, á los ascensores de municiones y á las dinamos, ya para producir luz ó fuerza; mas la del cabrestante, que suele ser muy poderosa, chigres, ventiladores y otras muchas que no bajan de 60 á 80 en un buque grande y que convierten á éste en un inmenso depósito de máquinas á flote, que han trastornado de raíz el modo de ser de todas las Marinas del mundo.

Estas máquinas auxiliares suelen ser de un tipo sólo y de tres dimensiones y fuerzas, á lo menos así es el reglamentario en la Marina inglesa, no sólo para que las piezas sean intercambiables, sino para que el personal pueda llegar á conocerlas; pues de ser como en algunos buques, cada una distinta de las demás, las piezas de respecto tienen que ser muchas, encareciendo mucho la construcción; y se corre el peligro que si falta el maquinista de la maquinita especial, venga uno que no conozca sus detalles. Es cierto que de este modo no siempre la máquina es la más apropiada al objeto, pero nunca puede aplicarse con más oportunidad aquello de que lo mejor es enemigo de lo bueno.

Asombra ciertamente, cuando en días de combate se ven trabajar todas á un tiempo y tronando á sus propios esfuerzos esa inmensidad de aparatos y cuán difícil y complicada tiene que ser la comunicación

de órdenes, así como la necesidad de que sea perfectamente segura esa transmisión.

Los tubos acústicos no se oyen en el combate, el ejemplo de las experiencias del Belleisle destrizado en ocho minutos, indica lo que han de ser los combates modernos y la necesidad que hay de una perfecta y rápida transmisión de órdenes para responder en tan brevísimos instantes, y cuya complicación en manos de un hombre sólo es superior á las facultades con que Dios quiso dotar á la humanidad, y cuyo olvido es posible que sea uno de los mayores errores de las grandes construcciones modernas.

Otro de los inconvenientes de primera importancia en el momento en que trabajan todas las máquinas, como sucede durante la acción, es la espantosa temperatura que se desarrolla debajo de las cubiertas blindadas, pues como cada máquina tiene un tubo de vapor y otro de exhaustación constituyen entre todas una intrincada red que á modo de caloríferos elevan la temperatura de la parte inferior del buque á un extremo insoportable y mucho mayor que en las propias máquinas. Esto se ha querido corregir usando motores eléctricos y partiendo el movimiento de una estación central, con lo que efectivamente se evita la elevación de temperatura, el atravesado de los cables por los mamparos estancos no necesita las grandes aberturas que son precisas para el paso de los tubos,

y basta un sólo maquinista para la estación central, en lugar de hacer falta uno para cada máquina; pero el peso casi se triplica pues hace falta el motor algo mayor que ha de producir la fuerza y además la dinamo productora de la electricidad y el motor eléctrico que se aplica al aparato que quiere moverse; sin embargo, á pesar de eso, el sistema se ha generalizado, menos en el servo-motor del timón, pues ni para su función ni para la transmisión siquiera, presenta aún la electricidad garantías suficientes.

También corresponde al campo de lo más moderno el uso del combustible líquido, efecto del gran desarrollo de la extracción del petróleo, en los Estados Unidos, en Rusia y Borneo, que ha facilitado su uso en gran escala, especialmente en los mares cercanos.

Resuelto el problema, en todo ó en parte de hallarse el petróleo en varios puertos á semejanza de los depósitos de carbón, queda el de su utilización. El petróleo para quemarlo hay que vaporizarlo, á cuyo efecto se usan unos quemadores especiales, de muy diversos sistemas y en los que está concentrada la atención de multitud de mecánicos, interesados en hallar una solución, y supuesto que ésta sea efectiva, su gran ventaja es que no necesita apenas personal en las calderas, bastan-

Año 3
Alberto s...
delirante, l...
Cuando l...
sucedía á s...
da á su ma...
da á su amar...
nos, no le d...
—Ees pr...
ella...
—¡Vamo...
volvérer á t...
carino!...
—¡Sí...
po, yo sa...
y alejan...
el coche q...
mino próx...
la ciudad...
Llegaro...
detuvo en...
que la ant...
agones de...
po de gen...
dueño de...
tiro la tap...
Amparo...
estástrofe...
después d...
Em...
Cat...
Cinco...
En las p...
tuvo notic...
Alcalde d...
trenes oca...
á las seis...
—¡Medi...
choque, el...
señor cor...
tren y salí...
de estudio...
—¡Dístr...
A las o...
grandes j...
duciendo...
na, Sr. T...
Torres; je...
del dispo...
dría, Sr...
rio y per...
También...
número d...
De las i...
guar las...
cinco de...
denes de...
nario de...
de El E...
Alguna...
ción de...
un despa...
cuenta d...
D E nún...
Se figu...
referido...
al tren U...
mación...
de la mis...
En est...
cañías...
Candencia...
Circul...
tal notici...
la estaci...
vamento...
Eran e...
me muc...
presenta...
Otras...
Muer...
rior de l...
Separ...
mo, imp...
tren por...
tomáste...
El enc...
Solo p...
los coch...
El tre...
pleto...
La m...
resto de...
rando s...
del tren...
El Go...
telegra...
Cañas...
Hasta...
ves y d...
Maqu...
guardad...
Daré...
Hay t...
curar...
El ch...
núm. 2...
de la...
Ha ll...
Se in...
gado m...
Círcu...
En e...
la Mon...
Era l...
se oye...
D. F...
tral y...
de hús...
da, dis...
para d...
provis...
homb...
un rev...
dispar...
El S...
brazo...
sor, ec...
El a...
de ed...
El i...
en Ma...
ouppó...
do dis...
disig...
Un...
ment...
estad...
En...
se hiz...
mani...
los m...
lito.

IV

Alberto se arrojó al lado de su amada que yacía por tierra sin sentido, el estrecho delirante, le prodigó los más solícitos cuidados y logró reanimarla.

V

Llegaron tarde. Cuando el carruaje se detuvo ante el hotel de Amparo, vieron que la entrada estaba custodiada por varios agentes de policía y que un numeroso grupo de gente se agolpaba ante la verja; el dueño de la casa se había saltado de un tiro la tapa de los sesos.

VI

Amparo sobrevivió pocos días a aquella catástrofe. Alberto se mató pocos minutos después de acompañarla al cementerio.

EN CERCEDILLA

Catástrofe ferroviaria

Cinco muertos.—Diecisiete heridos. En las primeras horas de la noche de ayer se tuvo noticia en Madrid, por un telegrama del Alcalde de Cercedilla, de un terrible choque de trenes ocurrido en la estación de dicho pueblo a las seis de la tarde.

Inmediatamente que se recibió la noticia del choque, el director general de Obras públicas, señor conde de San Luis, ordenó formar un tren y salió para el lugar del suceso, con objeto de estudiar sobre el terreno las causas de la catástrofe.

A las ocho de la noche llegó a Cercedilla con grandes precauciones el tren de socorro, conduciendo al inspector principal de la Compañía, Sr. Topete jefe de la sección de vía, señor Torres, jefe de depósitos, Sr. Smith; el director del dispensario médico de la estación de Madrid, Sr. Asúa, con abundante material sanitario y personal auxiliar.

También llegaron en el referido tren, gran número de operarios. De las indagaciones practicadas para averiguar las causas del siniestro, resulta que a las cinco de la tarde se hallaba parado en los andenes de la estación de Cercedilla el tren ordinario de mercancías núm. 1.002, que procedente de El Espinar, se dirigía a Madrid.

Algunos minutos después, el jefe de la estación de Cercedilla, D. Tomás Calleja, recibía un despacho de El Espinar, en el que se daba cuenta de la salida de un mercancías especial, D. R. núm. 2.

Se ignoran los motivos que impidieron al referido Sr. Calleja dar la salida reglamentaria al tren 1.002, dedicándose en cambio, a la formación de otro de mercancías, en distinta vía de la misma estación.

En esta, tarea sorprendió la llegada del mercancías especial. Cuando se dió cuenta el personal de la inminencia del choque, ya era éste inevitable.

Circulara por el pueblo con gran rapidez la fatal noticia, acudieron presurosos los vecinos a la estación, contribuyendo a los trabajos de salvamento.

Eran extraídas de entre aquella masa informe muchas personas, algunas de las cuales no presentaba señales de vida.

Otras, al ser extraídas, eran ya cadáveres. Muertos y heridos eran transportados al interior de la estación.

Separaba a los dos trenes un trecho cortísimo. Imposible era detener la marcha, pues el tren por ser de mercancías carecía de freno automático.

El encuentro fué horrible. Sólo pudo apreciarse el estridente rugido de los coches al chocar con gran violencia.

El tren 1.002, quedó derribado por completo. La máquina del especial, desprendida del resto del convoy, continuó su marcha, no parando sino después de arrollar cinco vagones del tren detenido en la estación.

Impresión oficial

El Gobernador civil ha recibido el siguiente telegrama del Alcalde de Cercedilla. Cercedilla 20 (9,36 n.). Catástrofe horrible. Hasta ahora cinco muertos, siete heridos graves y diez leves.

Maquinista Fernández, brazo roto; muerto, guardafreño Rubio. Daré nombres. Hay tres médicos y material suficiente para curar.

El choque fué producido por los trenes D. R. núm. 2, al alcanzar a 1.002, a las cinco y diez de la tarde. Ha llegado el tren de socorro. Se instruyen diligencias oficiales por el Juzgado municipal. Circulan con regularidad los trenes.

Agresión a un catedrático.

En el portal de la casa núm. 10 de la calle de la Montera ocurrió ayer un lamentable suceso. Era las once y media de la mañana cuando se oyeron cuatro disparos de arma de fuego.

D. Fernando Brava, catedrático de la Central y profesor del Rey, que habita en calidad de huésped en uno de los pisos de la casa citada, dispónase a salir ayer mañana de su casa para dirigirse a la Universidad, cuando de improviso apareció en el umbral del portal un hombre, quien sin pronunciar una palabra, sacó un revólver y casi á boca jarro, le hizo cuatro disparos.

El Sr. Brava, tras pasarlo por el proyectil su brazo derecho, cayó al suelo, mientras el agresor, como hemos dicho, trataba de huir.

El agresor es un jornalero de cincuenta años de edad, llamado Cosme Manco. El Sr. Brava Salvatierra es muy conocido en Madrid, ya por el honoroso y alto puesto que ocupó cerca del Rey, como por su reputación de sabio, que disfrutaba entre sus colegas y discípulos.

Un ayudante de S. M. se personó inmediatamente en casa del herido, para enterarse de su estado. En las diligencias practicadas por la policía, se hizo constar la declaración del Sr. Brava manifestando no conocer al agresor é ignorar los móviles que le impulsaron á cometer el delito.

El agresor conducido á la delegación y después al Juzgado de guardia, dijo llamarse Cosme Manco de la Mata. Ha explicado su conducta en los términos siguientes: —Soy casado y padre de una niña, á quien amo con toda mi alma una hija, que me ha sido arrebatada.

Hace algunos años, so pretexto de que yo maltrataba á mi esposa, ésta entabló la demanda de divorcio, acordando la justicia nuestra separación temporal. Ya separados, mi esposa llevóse consigo á nuestra hija, á quien después he visto salir con su madre de la casa en donde habitaba esa honrra. Que yo rechazé á mi hija y, el Juzgado accedió también á mi demanda.

Y cuando nos decía esto, Carmen nos muestra un número del Diario oficial, en que se inserta un edicto ordenando que su esposa le entregue á su hija. —Por eso he querido matarle, y porque, debido á su influencia, hasta la correspondencia me era interceptada en Correos.

El suceso produjo en Madrid honda impresión. Centro del Ejército y de la Armada.

ESCUELA DE ESTUDIOS MILITARES.

Ayer viernes 20 del actual, el ilustrado arabista D. Antonio Ramos Espinosa de los Monteros, explicó su primera lección sobre el tema El Imperio de Marruecos. Empezó describiendo geográfica é históricamente este territorio; se mostró partidario de que España favorezca á la raza israelita que en él vive; y después de hacer una minuciosa descripción de la región septentrional del Imperio, manifestó que España no debe consentir que ninguna nación europea se apodere de plaza alguna de la provincia septentrional.

El Sr. Ramos fué extraordinariamente aplaudido. Hoy sábado 21 del actual, de cinco y tres cuartos á seis y tres cuartos, el Comandante de Infantería D. Ricardo Donoso Cortés explicará acerca del tema Evolución histórica de la Infantería española.

El Sr. Gasset (D. F.) continúa impugnando la totalidad del capítulo 3.º de Gracia y Justicia, y apoyando sus dos enmiendas al art. 1.º del mismo capítulo. Extiende en atinadas observaciones acerca de la reorganización de los servicios en la Administración de Justicia, pidiendo aumento en los sueldos de los distintos funcionarios que son hoy las verdaderas víctimas de esa mala administración.

Contéstale el Sr. Silvela (D. E.), y dice que él no ha de ser cómplice de la obstrucción de los republicanos, por lo cual se limita á reconocer que el Sr. Gasset ha pronunciado un buen discurso, y á declarar que en España hay justicia, aunque con sus deficiencias.

Añade que trata de corregir abusos de jueces fiscales, para evitar que éstos asistan á reuniones republicanas. Rectifican ambos. El Sr. Arias Miranda consume el segundo turno en contra, contestándole el Sr. Besada.

ORDEN DEL DÍA. El Sr. Gasset (D. F.) continúa impugnando la totalidad del capítulo 3.º de Gracia y Justicia, y apoyando sus dos enmiendas al art. 1.º del mismo capítulo.

Extiende en atinadas observaciones acerca de la reorganización de los servicios en la Administración de Justicia, pidiendo aumento en los sueldos de los distintos funcionarios que son hoy las verdaderas víctimas de esa mala administración.

Contéstale el Sr. Silvela (D. E.), y dice que él no ha de ser cómplice de la obstrucción de los republicanos, por lo cual se limita á reconocer que el Sr. Gasset ha pronunciado un buen discurso, y á declarar que en España hay justicia, aunque con sus deficiencias.

Añade que trata de corregir abusos de jueces fiscales, para evitar que éstos asistan á reuniones republicanas. Rectifican ambos. El Sr. Arias Miranda consume el segundo turno en contra, contestándole el Sr. Besada.

ORDEN DEL DÍA. El Sr. Gasset (D. F.) continúa impugnando la totalidad del capítulo 3.º de Gracia y Justicia, y apoyando sus dos enmiendas al art. 1.º del mismo capítulo.

Extiende en atinadas observaciones acerca de la reorganización de los servicios en la Administración de Justicia, pidiendo aumento en los sueldos de los distintos funcionarios que son hoy las verdaderas víctimas de esa mala administración.

Contéstale el Sr. Silvela (D. E.), y dice que él no ha de ser cómplice de la obstrucción de los republicanos, por lo cual se limita á reconocer que el Sr. Gasset ha pronunciado un buen discurso, y á declarar que en España hay justicia, aunque con sus deficiencias.

Añade que trata de corregir abusos de jueces fiscales, para evitar que éstos asistan á reuniones republicanas. Rectifican ambos. El Sr. Arias Miranda consume el segundo turno en contra, contestándole el Sr. Besada.

ORDEN DEL DÍA. El Sr. Gasset (D. F.) continúa impugnando la totalidad del capítulo 3.º de Gracia y Justicia, y apoyando sus dos enmiendas al art. 1.º del mismo capítulo.

Extiende en atinadas observaciones acerca de la reorganización de los servicios en la Administración de Justicia, pidiendo aumento en los sueldos de los distintos funcionarios que son hoy las verdaderas víctimas de esa mala administración.

Contéstale el Sr. Silvela (D. E.), y dice que él no ha de ser cómplice de la obstrucción de los republicanos, por lo cual se limita á reconocer que el Sr. Gasset ha pronunciado un buen discurso, y á declarar que en España hay justicia, aunque con sus deficiencias.

Añade que trata de corregir abusos de jueces fiscales, para evitar que éstos asistan á reuniones republicanas. Rectifican ambos. El Sr. Arias Miranda consume el segundo turno en contra, contestándole el Sr. Besada.

ORDEN DEL DÍA. El Sr. Gasset (D. F.) continúa impugnando la totalidad del capítulo 3.º de Gracia y Justicia, y apoyando sus dos enmiendas al art. 1.º del mismo capítulo.

Extiende en atinadas observaciones acerca de la reorganización de los servicios en la Administración de Justicia, pidiendo aumento en los sueldos de los distintos funcionarios que son hoy las verdaderas víctimas de esa mala administración.

Contéstale el Sr. Silvela (D. E.), y dice que él no ha de ser cómplice de la obstrucción de los republicanos, por lo cual se limita á reconocer que el Sr. Gasset ha pronunciado un buen discurso, y á declarar que en España hay justicia, aunque con sus deficiencias.

Añade que trata de corregir abusos de jueces fiscales, para evitar que éstos asistan á reuniones republicanas. Rectifican ambos. El Sr. Arias Miranda consume el segundo turno en contra, contestándole el Sr. Besada.

ORDEN DEL DÍA. El Sr. Gasset (D. F.) continúa impugnando la totalidad del capítulo 3.º de Gracia y Justicia, y apoyando sus dos enmiendas al art. 1.º del mismo capítulo.

Extiende en atinadas observaciones acerca de la reorganización de los servicios en la Administración de Justicia, pidiendo aumento en los sueldos de los distintos funcionarios que son hoy las verdaderas víctimas de esa mala administración.

Contéstale el Sr. Silvela (D. E.), y dice que él no ha de ser cómplice de la obstrucción de los republicanos, por lo cual se limita á reconocer que el Sr. Gasset ha pronunciado un buen discurso, y á declarar que en España hay justicia, aunque con sus deficiencias.

Añade que trata de corregir abusos de jueces fiscales, para evitar que éstos asistan á reuniones republicanas. Rectifican ambos. El Sr. Arias Miranda consume el segundo turno en contra, contestándole el Sr. Besada.

ORDEN DEL DÍA. El Sr. Gasset (D. F.) continúa impugnando la totalidad del capítulo 3.º de Gracia y Justicia, y apoyando sus dos enmiendas al art. 1.º del mismo capítulo.

ese Gobierno, vamos á creer que en altas esferas se hace política personal. (El Sr. Romero le interrumpe exhortándole á que dirija sus cargos al Gobierno.) Bueno, pues en las altas esferas hasta donde llega la responsabilidad de los Ministros... (El Sr. Romero vuelve á interrumpir.)

—Yó—signe Lerroux—deseo saber si estos nombramientos se hicieron en el último Consejo, para que sepamos los republicanos á qué ateniéndonos respecto á la política que en lo sucesivo han de seguir en esas altas esferas á que me refiera.

Respecto al nombramiento del General Linares para la Dirección de la Guardia civil, el país entero se alegraría y el Instituto benemérito, merced á sus iniciativas y espíritu recto, volvería á ser lo que hasta ahora ha sido por algunos de sus individuos.

Concreta la pregunta, y dice que si el Ministro de la Gobernación dijo á los periodistas si se habían firmado estos nombramientos en el último Consejo.

El Sr. Alix contesta diciendo que los Gobiernos no tienen el deber de dar cuenta de sus acuerdos, y que sabrá si ha habido tales nombramientos cuando los publique la Gaceta.

El Sr. Lerroux rectifica y dice: S. S. ¿es Secretario de un Rey absoluto ó Ministro de un Gobierno constitucional? S. S. tiene el deber de entrar al país de lo que hace público á los periodistas. Yo, además, no pido más sino que aclare esta duda. Por lo demás no hago gran empeño en ello para no darle el gusto de emplear esas ridículas arrogancias que tanta fama están dando á S. S. hasta en el extranjero.

No, no quiero saber ahora nada de este particular, y menos aún de S. S.; no quiero hacerle el cartel. No lo pregunto por saberlo yo, sino por el país.

Los Sres. Gil y Morle, barón de Pérel y Vintós presentan proposiciones de ley. El Sr. Montero Villegas pregunta al Ministro de la Gobernación detalles sobre el choque de Cercedilla, y le contesta que ocurrió en la forma relata por la prensa.

El Sr. Ramos fué extraordinariamente aplaudido. ORDEN DEL DÍA. El Sr. Gasset (D. F.) continúa impugnando la totalidad del capítulo 3.º de Gracia y Justicia, y apoyando sus dos enmiendas al art. 1.º del mismo capítulo.

Extiende en atinadas observaciones acerca de la reorganización de los servicios en la Administración de Justicia, pidiendo aumento en los sueldos de los distintos funcionarios que son hoy las verdaderas víctimas de esa mala administración.

Contéstale el Sr. Silvela (D. E.), y dice que él no ha de ser cómplice de la obstrucción de los republicanos, por lo cual se limita á reconocer que el Sr. Gasset ha pronunciado un buen discurso, y á declarar que en España hay justicia, aunque con sus deficiencias.

Añade que trata de corregir abusos de jueces fiscales, para evitar que éstos asistan á reuniones republicanas. Rectifican ambos. El Sr. Arias Miranda consume el segundo turno en contra, contestándole el Sr. Besada.

ORDEN DEL DÍA. El Sr. Gasset (D. F.) continúa impugnando la totalidad del capítulo 3.º de Gracia y Justicia, y apoyando sus dos enmiendas al art. 1.º del mismo capítulo.

Extiende en atinadas observaciones acerca de la reorganización de los servicios en la Administración de Justicia, pidiendo aumento en los sueldos de los distintos funcionarios que son hoy las verdaderas víctimas de esa mala administración.

Contéstale el Sr. Silvela (D. E.), y dice que él no ha de ser cómplice de la obstrucción de los republicanos, por lo cual se limita á reconocer que el Sr. Gasset ha pronunciado un buen discurso, y á declarar que en España hay justicia, aunque con sus deficiencias.

Añade que trata de corregir abusos de jueces fiscales, para evitar que éstos asistan á reuniones republicanas. Rectifican ambos. El Sr. Arias Miranda consume el segundo turno en contra, contestándole el Sr. Besada.

ORDEN DEL DÍA. El Sr. Gasset (D. F.) continúa impugnando la totalidad del capítulo 3.º de Gracia y Justicia, y apoyando sus dos enmiendas al art. 1.º del mismo capítulo.

Extiende en atinadas observaciones acerca de la reorganización de los servicios en la Administración de Justicia, pidiendo aumento en los sueldos de los distintos funcionarios que son hoy las verdaderas víctimas de esa mala administración.

Contéstale el Sr. Silvela (D. E.), y dice que él no ha de ser cómplice de la obstrucción de los republicanos, por lo cual se limita á reconocer que el Sr. Gasset ha pronunciado un buen discurso, y á declarar que en España hay justicia, aunque con sus deficiencias.

Añade que trata de corregir abusos de jueces fiscales, para evitar que éstos asistan á reuniones republicanas. Rectifican ambos. El Sr. Arias Miranda consume el segundo turno en contra, contestándole el Sr. Besada.

ORDEN DEL DÍA. El Sr. Gasset (D. F.) continúa impugnando la totalidad del capítulo 3.º de Gracia y Justicia, y apoyando sus dos enmiendas al art. 1.º del mismo capítulo.

Extiende en atinadas observaciones acerca de la reorganización de los servicios en la Administración de Justicia, pidiendo aumento en los sueldos de los distintos funcionarios que son hoy las verdaderas víctimas de esa mala administración.

Contéstale el Sr. Silvela (D. E.), y dice que él no ha de ser cómplice de la obstrucción de los republicanos, por lo cual se limita á reconocer que el Sr. Gasset ha pronunciado un buen discurso, y á declarar que en España hay justicia, aunque con sus deficiencias.

Añade que trata de corregir abusos de jueces fiscales, para evitar que éstos asistan á reuniones republicanas. Rectifican ambos. El Sr. Arias Miranda consume el segundo turno en contra, contestándole el Sr. Besada.

ORDEN DEL DÍA. El Sr. Gasset (D. F.) continúa impugnando la totalidad del capítulo 3.º de Gracia y Justicia, y apoyando sus dos enmiendas al art. 1.º del mismo capítulo.

Extiende en atinadas observaciones acerca de la reorganización de los servicios en la Administración de Justicia, pidiendo aumento en los sueldos de los distintos funcionarios que son hoy las verdaderas víctimas de esa mala administración.

Contéstale el Sr. Silvela (D. E.), y dice que él no ha de ser cómplice de la obstrucción de los republicanos, por lo cual se limita á reconocer que el Sr. Gasset ha pronunciado un buen discurso, y á declarar que en España hay justicia, aunque con sus deficiencias.

Añade que trata de corregir abusos de jueces fiscales, para evitar que éstos asistan á reuniones republicanas. Rectifican ambos. El Sr. Arias Miranda consume el segundo turno en contra, contestándole el Sr. Besada.

ORDEN DEL DÍA. El Sr. Gasset (D. F.) continúa impugnando la totalidad del capítulo 3.º de Gracia y Justicia, y apoyando sus dos enmiendas al art. 1.º del mismo capítulo.

Extiende en atinadas observaciones acerca de la reorganización de los servicios en la Administración de Justicia, pidiendo aumento en los sueldos de los distintos funcionarios que son hoy las verdaderas víctimas de esa mala administración.

Contéstale el Sr. Silvela (D. E.), y dice que él no ha de ser cómplice de la obstrucción de los republicanos, por lo cual se limita á reconocer que el Sr. Gasset ha pronunciado un buen discurso, y á declarar que en España hay justicia, aunque con sus deficiencias.

asignaciones, se encuentra en la difícilísima situación que puede suponerse. El Ministro de Marina ha ofrecido poner de su pa. te cuanto sea posible para activar la aprobación de dicho crédito, y con el mismo fin visitará el General Beranger á los Presidentes del Congreso y del Consejo de Ministros.

Los rumores de crisis. El Sr. Villaverde nos manifestó esta mañana que carecen en absoluto de fundamento los rumores que atribuyen al señor Gasset el propósito de presentar la dimisión, con motivo de las reformas que la Comisión de presupuestos ha introducido en el de su Departamento.

Según el Sr. Villaverde, ni el Sr. Gasset ni ningún otro individuo del Gobierno, piensa en plantear ahora la crisis, pues se hallan perfectamente identificados y conformes con la marcha del Gobierno.

Firma del Rey. S. M. firmó esta mañana un decreto autorizando á los Directores generales de la Guardia civil y Carabineros para que formulen las propuestas de ascensos del personal de sus respectivos Cuerpos.

Los Tribunales de honor en la Marina. Desde hace días teníamos conocimiento del Tribunal de honor formado en Ferrol á un Jefe del Cuerpo de Administración de la Armada por atribuírsele ser autor de un artículo que apareció en un estimado colega de esta Corte, pero habiendo sabido desde el primer momento que nada resultaría contra dicho Jefe, evitamos entonces dar publicidad á lo que ocurría, á fin de facilitar la solución que se ha dictado y que le es en absoluto favorable.

De lamentar es lo que ocurre con los Tribunales de honor en la Marina, y se hace necesario con toda urgencia modificar la legislación en cuanto á ellos se refiere, mucho más, después de conocida la opinión del Consejo Supremo de Guerra y Marina en materia tan delicada.

Comisión de Bilbao. La Comisión de patronos bilbaínos que ha venido á Madrid para gestionar cerca del Gobierno varios asuntos de interés para aquella capital ha visitado al Ministro de la Guerra para pedirle el aumento de la guarnición.

El General Martitegui contestó que para que se acceda á ese deseo es necesario primero que se edifiquen cuarteles de que hoy se carece en Bilbao y además que se abaraten las subsistencias, pues hoy se haría sumamente difícil la vida de las tropas en dicha capital.

La misma Comisión citada ha informado esta tarde ante la Comisión del proyecto de supresión de cantinas obligatorias, habiéndose expresado en sentido contrario á lo que en el mismo se propone.

El nuevo partido. Esta mañana se reunieron en el Círculo Democrático, convocados por el Sr. Canalejas, sus numerosos amigos políticos, entre los que figuraban bastantes Diputados y Senadores.

El Sr. Canalejas pronunció en dicho acto un elocuente discurso, en el que dió cuenta de los trabajos que han venido realizando por él, de acuerdo con los Sres. Montero Ríos y López Domínguez, hasta llegar á una completa inteligencia y á la consiguiente formación del partido democrático.

Expuso los puntos principales del programa aprobado en la reunión celebrada ayer en el domicilio del Sr. Montero Ríos, y en el cual, además de consignarse soluciones para las cuestiones social y religiosa, se trata también de la necesidad de proceder á la reorganización del Ejército y de la Marina, en forma que responda cumplidamente á las necesidades de la defensa nacional.

El discurso del elocuente demócrata produjo el mejor efecto entre todos los concurrentes los cuales le felicitaron con el mayor entusiasmo.

Reunión de ex Ministros. A las cinco de la tarde se han reunido en el domicilio del Sr. Montero Ríos, los ex Ministros liberales, que siguen sus inspecciones.

Se ha dicho en el Congreso que el Marqués de la Vega de Armijo ha recomendado á los Sres. Auñón, Urzáiz y algún otro ex Ministro amigo suyo, que asistan á esta reunión.

En ésta dará cuenta el Sr. Montero Ríos de las bases aprobadas ayer.

El presupuesto de Agricultura. Las modificaciones introducidas en el presupuesto de Agricultura por la Comisión de presupuestos del Congreso, parece que han producido tanto disgusto al Sr. Gasset, que éste anunció al Sr. Villaverde su decidido propósito de dimitir si aquellas reformas por él planteadas, no se mantenían en el presupuesto.

Indudablemente algo de cierto debe haber en esto cuando la Comisión de presupuesto ha pasado la mayor parte de la tarde examinando el de Agricultura, y después de repetidas consultas con los señores Villaverde y González Besada, se acordó llamar al Sr. Gasset al seno de la Comisión, sin duda para ver si había medio de convencerle de la conveniencia de discutir algunos de sus proyectos.

El Sr. Gasset, á pesar de encontrarse algo enfermo, ha acudido al llamamiento y permaneció con la Comisión breves momentos ignorándose si se habrá llegado á un acuerdo, pues por una y otra parte se ha guardado gran reserva.

Este silencio y la circunstancia de haberse retirado del Congreso el Sr. Gasset, visiblemente disgustado, según los que lo han visto, han hecho que á última hora de la tarde se acentúen mucho los rumores de crisis.

MOVIMIENTO MARITIMO. Habana 21. Ha salido para la Coruña el vapor Alfonso XIII de la Compañía Trasatlántica.

Vera Cruz 21. Procedente de la Habana ha fondeado en este puerto el vapor Cataluña, de la Compañía Trasatlántica.

Port Said 21. Con dirección á Barcelona, ha salido de este

puerto el vapor de la Compañía Trasatlántica, Isla de Panay.

NOTICIAS

En la última sesión celebrada por la Academia Española el Sr. Silvela presentó su discurso de contestación al del Sr. Maura, cuya recepción se verificará el domingo 29 del corriente.

Fué votado, por unanimidad, académico correspondiente extranjero, propuesto por los Sres. Valera, Menéndez Pelayo y Cortáreal, el doctor Guillermo Huszar, profesor de la Universidad de Budapest, en Hungría, autor de un libro sobre Corneille y el Teatro Español, recientemente premiado por la Academia Francesa.

Nombró el señor Conde de Casa-Valencia que presidió al Sr. Mir para informar acerca de La revolución española: Estudio topológico de Don Quijote, obra de D. Baldomero Villegas, coronel de Artillería, remitida por el Ministerio de Instrucción pública.

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento fué aprobado un dictamen de la Comisión proponiendo informe favorable á la petición de la Compañía Eléctrica Madrileña de Tracción para ampliar la vía de la calle del Barquillo, desde la de Prim a la de Argensola, é instalación de doble vía entre la de Alcalá y la plaza del Rey; así como la adquisición de 500 ejemplares, por cuenta del Municipio, de la obra Guía práctica de Madrid, formada con arreglo á las nuevas divisiones administrativa y judicial.

Ayer se despidió de Palacio el General Carero, que ha cesado en su cargo de jefe del Cuarto militar de S. M. el Rey. Este ha firmado un decreto concediéndole la gran cruz de Carlos III, y le ha regalado las insignias.

Plaza de Toros. Mañana domingo 22 del actual se verificará una novillada, lidiándose cuatro toros, desecho de tonta y cerrada, tres de la ganadería de don José María de la Cámara, de Sevilla, y uno de la de D. Víctor Biancino, de Madrid, siendo esbozados los tres primeros por el valiente espada Gregorio Traravilla, Platería, y el último por el sobresaliente de espada Carlos del Aguila, Aguila.

En el segundo y tercer toro hará su experimento Don Tancredi, en el segundo con el traje de co-tumbre, y en el tercero con un magnífico traje blanco de lúces. Lo corrido empezará á las tres. Los toros podrán verse en los corrales de la plaza el domingo, de diez á doce, presentando el billete para la corrida.

Se expenden localidades hoy en el despacho de la calle de Sevilla.

LA BOLSA. COTIZACIÓN OFICIAL DE HOY. FONDOS PÚBLICOS. Precio.

Table with 2 columns: FONDS PÚBLICOS and PRECIO. Rows include 4 por 100 perpetuo interior, Fin corriente, etc.

Table with 2 columns: FONDS PÚBLICOS and PRECIO. Rows include Serie F. de 50.000 pts. nominales, etc.

Table with 2 columns: FONDS PÚBLICOS and PRECIO. Rows include Acciones del banco de España, etc.

Table with 2 columns: FONDS PÚBLICOS and PRECIO. Rows include Sociedad Eléctrica de Chamberí, etc.

Table with 2 columns: FONDS PÚBLICOS and PRECIO. Rows include Diarreas, Vómitos, Gastralgia, etc.

Table with 2 columns: FONDS PÚBLICOS and PRECIO. Rows include Espinar, etc.

Table with 2 columns: FONDS PÚBLICOS and PRECIO. Rows include Diarreas, Vómitos, Gastralgia, etc.

Table with 2 columns: FONDS PÚBLICOS and PRECIO. Rows include Espinar, etc.

Table with 2 columns: FONDS PÚBLICOS and PRECIO. Rows include Diarreas, Vómitos, Gastralgia, etc.

Table with 2 columns: FONDS PÚBLICOS and PRECIO. Rows include Espinar, etc.

Table with 2 columns: FONDS PÚBLICOS and PRECIO. Rows include Diarreas, Vómitos, Gastralgia, etc.

Table with 2 columns: FONDS PÚBLICOS and PRECIO. Rows include Espinar, etc.

Table with 2 columns: FONDS PÚBLICOS and PRECIO. Rows include Diarreas, Vómitos, Gastralgia, etc.

Table with 2 columns: FONDS PÚBLICOS and PRECIO. Rows include Espinar, etc.

Table with 2 columns: FONDS PÚBLICOS and PRECIO. Rows include Diarreas, Vómitos, Gastralgia, etc.

Table with 2 columns: FONDS PÚBLICOS and PRECIO. Rows include Espinar, etc.

Table with 2 columns: FONDS PÚBLICOS and PRECIO. Rows include Diarreas, Vómitos, Gastralgia, etc.

Table with 2 columns: FONDS PÚBLICOS and PRECIO. Rows include Espinar, etc.

Table with 2 columns: FONDS PÚBLICOS and PRECIO. Rows include Diarreas, Vómitos, Gastralgia, etc.

Table with 2 columns: FONDS PÚBLICOS and PRECIO. Rows include Espinar, etc.

Table with 2 columns: FONDS PÚBLICOS and PRECIO. Rows include Diarreas, Vómitos, Gastralgia, etc.

VICKERS SONS AND MAXIM LIMITED

OFICINA EN LONDRES: 32, VICTORIA STREET, S. W.
 REPRESENTACION EN ESPAÑA: MONTALBÁN, 3, MADRID

CONSTRUCTORES DE BUQUES DE TODAS CLASES, TANTO DE GUERRA COMO MERCANTIL, MÁQUINAS MARINAS, BLINDAJES, ARTILLERÍA DE TODOS CALIBRES PARA EL EJÉRCITO Y MARINA, CAÑONES DE TIRO RÁPIDO DE LOS SISTEMAS VICKERS, MAXIM, ETCÉTERA, AMETRALADORAS Y MUNICIONES

FÁBRICAS QUE POSEE ESTA COMPAÑÍA

Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrow-in-Furness), Fábrica de cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works), Fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford, Fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de Las Armas), C. Ld., Placencia-Guipúzcoa-España), Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham), Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholmo (Suecia), Laboratorio de cartuchería en Darford, Fábricas en North Kent para proyectiles, Polígonos de Ekmesals y Eynestord.

MÁQUINAS SANTASUSANA PARA COSER

BORDAR, HACER MEDIAS, GUANTES, SOMBREROS, ETC.

CASA DE CONFIANZA, FUNDADA EN 1870. LA MAS ANTIGUA EN ESTE NEGOCIO

Agujas, algodones, piezas, composturas.

BARCELONA, Carmen, 34.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES, GIJÓN Y SEVILLA.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONNE Y BURDEOS.

Se admite carga a flote corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyos, Consignatario.

¿QUÉ ES EL ANAGLYPTA?

El Anaglypta
El Anaglypta
El Anaglypta
El Anaglypta
El Anaglypta
El Anaglypta

Artículo decorativo de gran renombre, desconocido en España, ha sido importado exclusivamente por esta casa.

Para el decorado de techos sustituye ventajosamente a la madera o al linóleo.

Para frisos de Comedores, Despachos, Recibimientos y Escaleras, es más conveniente que la madera o el linóleo.

Se coloca en blanco, decorándose a satisfacción del cliente, resultando los colores con tal tersura y brillantez como no se consigue con ninguna otra materia.

No pesa, no se abre y se coloca con gran rapidez.

Interesa sea conocido por las personas de buen gusto, en la seguridad de que sus condiciones económicas y de estética hacen que sea preferido para el decorado de lujo.

EL ANAGLYPTA sólo se vende en el almacén de papeles pintados de R. Rebolledo.

22, Arenal, 22. Teléfono, 261.

A. Borsig.

Construcción de máquinas y fundición de hierro.

Casa fundada en 1838. Berlin-Tegel 8.000 operarios.

Calderas de vapor de todos los sistemas y tamaños 20.000 construidas.

Máquinas de vapor horizontales y verticales de todos tamaños 5.500 construidas.

Bombas para tráidas de agua, canalizaciones, también bombas movidas por electricidad para minas, etc.

Máquinas frigoríficas y de hielo del sistema de compresión de ácido sulfuroso para fábricas de cerveza, mataderos, etc.

Representante: Carlos Hinderer Génova, 6.—MADRID

ASTILLEROS DEL NERVIÓN

BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.

Reparación de cascos, máquinas y calderas.

Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho. Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor. Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas. Tranvías aéreos. Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente. Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción. Instalación de lavaderos. Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.

El Escudo de Valencia.

Gran Sastrería.

ATOCHA, 17 Y PLAZA DE LA ANTIGUA BOLSA, 7

Altas novedades en géneros de todas clases.

CASA ESPECIAL EN CONFECCIONES

A LA BELLE FERMIERE

CASA G. OLIVERA (Hijo mayor).

25, Qual Pont-Mayou.-Bayona.

Fábrica de cortes y tejidos modernos. Impermeables superiores a 29, 39, 49 y 59 francos. Garantizados de impermeabilidad y tinte.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre; directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE CUBA Y MEXICO.—Servicio del Norte. Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16 de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte del Pacífico.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 18 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabana, Caracas, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Caripano Trinidad y Ormaiztegui, con trasbordo en Caracas.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

FUNDICION DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS

PRESUPUESTOS GRATIS

Influencia del poder naval en la Historia

FOR A. T. MAHAN

Traducción de los tenientes de navío D. JUAN CERVERA Y JACOME y D. GERARDO SOBRINI

Obra declarada de texto para las conferencias y lecturas de los Guardias Marinas, según el Reglamento actualmente vigente. Forma un volumen en 4.º de 720 páginas.

PRECIO: 12'50 PESETAS

ELECTRICIDAD

Fonógrafos y GRAMOFONOS

UREÑA

Barquillo, 14 y Saucó, 1. Madrid

Material para instalaciones de luz eléctrica y timbres.—Motores eléctricos y Ventiladores Edison.—Gran máquina de escribir la OLIVER, escritura a la vista; Gran Premio en la Exposición Panamericana.—El Cyclostyle automático, imprenta portátil, muy útil a los regimientos para sus impresos y órdenes del Cuerpo.—El Electrotherm, aparato eléctrico antirrenmático.—Fonógrafos Edison y diafragmas Bettini.—Gramófonos de todas clases.

No comprar sin pedir precios a UREÑA SE HAGEN INSTALACIONES Barquillo, 14, y Saucó, 1.—MADRID

Aciéries et Forges de "Firminy"

(LOIRE, FRANCIA)

Productos para la Industria, el Comercio, la Agricultura, Ferrocarriles, Tranvías, Mina, etc.

ACEROS FINOS DE CRISOL

Nueva marca especial: "ECLAIR" para herramientas.

MATERIAL PARA GUERRA Y MARINA

(Fabricación corriente para la Marina de guerra francesa).

Representante en Madrid: Goya, 37.—A. CERVERA

ACCIONES NAVALES MODERNAS (1855-1900)

COMPENDIO HISTÓRICO CON 18 PLANOS

FOR JAVIER DE SALAS

Teniente de navío.

PRECIO: 10 pesetas.

Los pedidos a la Administración de este periódico.

Nuevo Motor "Benz" a gas pobre

desde 4 a 150 caballos.—Aplicable a todas las industrias.

Consumo por caballo-hora: 1 a 3 centimos.

La fuerza motriz más económica.

Referencias de primer orden.

Sin caldera ni gasómetro.

Motores "BENZ" a gas común, a gasolina y a alcohol. Motores eléctricos y dinamos.

RICHARD GANS, Princesa, 63, Madrid.

PRESILLAS tejidas

con patente de invención para JEFES y OFICIALES de la ARMADA

FÁBRICA DE GALONES DE ORO Y PLATA DE Leandro Badía

SUCESOR DE BUGHÁ Y BADIA

Casa fundada en 1753. BARCELONA ANCHA, 49. DE VENTA EN MADRID, CARTAGENA, SAN FERNANDO

Justo Gómez, M. Escobar, S. Coop. Ejér. y Arm.

CHOCOLATES FINOS

CAFE AROMÁTICOS

VENANCIO VÁZQUEZ

DESPACHO, CUATRO CALLES

LIQUIDACIÓN de ropas, muebles y efectos baratos. S. Vicente, 17, tda.

TÓ NICO GENITALES DEL DR. MORALES

Célebres píldoras para la segura curación de la impotencia, de la debilidad, espermatógena, de la esterilidad.

Cuentan 35 AÑOS DE ÉXITO y son el asombro de los enfermos que las usan. Venta en las principales boticas a 30 reales caja, y por correo.

Doctor MORALES, especialista. Carretas, 39.—MADRID

Aceto del doctor BARRINAT de la Habana, para las casaca. Se vende en la droguería de Ferrer y C.ª, de Barcelona.

RECARTE HIJO

ALMACENISTA

Echegaray, 8, y Carrera de San Jerónimo, 15 MADRID

Casa fundada en 1836. PRECIO FIJO.—TELÉFONO 1.202.

CIENCIAS.—Instrumentos de precisión, Topografía, Geodesia, Óptica y Electricidad; de Matemáticas, Física y Química, Minería, Guerra, Marina, etc., etc. Efectos y útiles para Delineación, Dibujo, Acuarela, Grabado y reproducción de toda clase de trabajo en papeles al ferropru y sensibilizados de las primeras marcas de Europa. Gran artículo en toda clase de objetos de escritorio y efectos de campaña. Especialidad en gemelos militares, según el último sistema de Alemania, con su Telémetro y cinta, y según el adoptado por la Escuela Central de Tiro del Ejército español. Sondas para la exploración de terrenos y bombas para agotamientos. Escafandras y trajes completos para Buzos. Microscopios de todas clases, balanzas de precisión y corrientes, y todo cuanto se relaciona con los gabinetes de física, química y cuanto tiene relación con las ciencias exactas. Libros que tratan de estas materias. Planchas de zinc y cobre para fotogrametría. Trabajos de litografía e imprenta de todas clases. Es la única casa que representa en España y sus colonias a la de J. W. Breithaupt & Sohn, de Alemania; a la de Salmoiraghi, de Milán; en estuche y efectos de matemáticas, a la de Gysi, de Suiza. En papeles para dibujo, a la de Schleicher & Schull, y en papeles heliográficos, a la de Kahn, ambas de Alemania.

Dr. Morales

35 años especialista en sífilis, venéreo, esterilidad e impotencia. Carretas, 39, principal, Madrid.